

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de

### **SUPERCOBRO S.A.**

#### *Opinión con salvedad*

He auditado los estados financieros adjuntos de Supercobro S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por el efecto del asunto descrito en la sección "*Bases para la opinión con salvedad*", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Supercobro S.A., al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

#### *Bases para la opinión con salvedad*

Excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

La Compañía fue constituida mediante escritura pública del 22 de febrero del 2010 y desde su constitución y según comunicado de la Compañía no ha realizado operaciones que le permita cumplir con su objeto social que consiste en la prestación de servicios de administración de cartera y actividades conexas. Para lo cual la Administración de la Compañía representada por la Presidenta Sra. Norma Cunalata Veloz quien sustituye al Representante Legal por ausencia, me proporciono las declaraciones anuales de impuesto a la renta, las cuales desde su inscripción hasta el 31 de diciembre del 2018 se presentan sin transacciones. Bajo estas circunstancias desconozco si la Compañía se encuentra en capacidad de continuar como un negocio en marcha a futuro o si existen operaciones que no fueron registradas en los estados financieros de la Compañía; así como, reportadas a la Administración Tributaria y otros entes de control.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Soy independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) conjuntamente con los requerimientos

de ética que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Ecuador y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión con salvedad de auditoría.

#### *Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) y del control interno determinado como necesario por la Administración, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha; y, el uso de las bases contables de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

#### *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Mi objetivo es obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones significativas debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre distorsiones significativas cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas significativas si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de mi auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifique y evalué los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una distorsión significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una distorsión significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Ing. Viviana Estévez MSc.  
Auditoría - Contabilidad - Impuestos

Ing. Viviana Estévez MSC.  
Calle: Delfín Treviño E2-175 y José Ugalde  
Teléfono: 0998924636  
Correo: viviestev650@yahoo.com  
Quito - Ecuador

- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de las bases contables de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llamé la atención en mi informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

He comunicado a la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Quito, 12 de septiembre del 2019



Ing. Viviana Estévez MSc.  
Número de Registro en la Superintendencia  
de Compañías, Valores y Seguros No. 1000